

## **CONCURSO**

# **CREACIÓN DE NUEVA MASCOTA UNIVERSITARIA**

### **INVITACIÓN**

Estimada comunidad centralina, como se habrán enterado, estamos en busca de una nueva mascota representativa de nuestra universidad. El cambio se debe principalmente a que buscamos potenciar nuestra identidad entregando un apoyo didáctico a la comunidad estudiantil. Para ello, se abrirá un concurso en donde toda persona que sea parte de ella podrá participar. Esta convocatoria se abre a partir del 25 de agosto 2023. Se premiará a la mejor caracterización, tomando en cuenta la confección, presentación e historia.

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

Participar en este concurso es totalmente gratuito y solo podrán participar personas pertenecientes a la comunidad centralina. Los(as) interesados(as) deberán registrarse hasta el 15 de septiembre de 2023, fecha del cierre del concurso, esta fecha es inapelable, enviando un correo a [concursomascota@ucentral.cl](mailto:concursomascota@ucentral.cl), incluyendo lo siguiente:

1. Nombre completo del participante, rut, correo, función dentro de la universidad (estudiante, docente, ex estudiante o funcionaria/o) y especificación de su área lo más detallado posible (ejemplo: carrera vespertina/diurna/técnica o postgrado, facultad, departamento de XXXX).
2. Nombre de su proyecto de mascota y eslogan.
3. Una imagen y/o fotografía del diseño en alta calidad de la creación con la que se participa. Puede ser digital o a mano alzada, lo importante es que sea en la mejor calidad posible en formato PDF.
4. Un microcuento, de mínimo 100 palabras y máximo 150, que justifique por qué esta nueva mascota es representativa para nuestra comunidad.

### **¿Quiénes pueden participar?**

- Se reitera que pueden participar estudiantes que estén cursando alguna carrera o postgrado, funcionarios y funcionarias, ex estudiantes, e incluso, docentes de nuestra universidad.
- La participación es individual. No serán aceptados trabajos hechos en conjunto.

### **¿Quiénes evaluarán los proyectos del concurso?**

- El jurado estará integrado por el departamento de admisión y difusión de la universidad, docentes y directores de carreras especializadas en el área de la

digitalización y marketing, y los directivos de la universidad. El fallo del jurado será inapelable, y se otorgará al proyecto que por puntuación se considere merecedor de ser el ganador.

### **¿Cuáles son los requisitos de la nueva mascota?**

- Entre los principales requisitos, nuestra mascota debe ser sin género, esto quiere decir que no tiene identidad de género o ningún género que expresar.
- Se reitera que debe ser creada en conjunto a un microcuento de mínimo 100 palabras que justifique por qué es representativa de nuestra institución.
- Debe considerarse que esta nueva mascota será nuestra imagen corporativa, por lo que debe crearse apta para un público diverso, bajo criterio y respeto a nuestra universidad y a quienes verán este nuevo proyecto (todos los niveles educativos, desde educación básica a nivel superior). Por tanto, no se aceptarán trabajos que hagan referencia a posturas políticas ni referencias obscenas para adultos.
- En el caso de que se detectara plagio en las creaciones o la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del concurso, los jueces del concurso se reservan el derecho de dar de baja al mencionado participante, retirándolo automáticamente del concurso. Dicha medida también se aplicará a todo aquel participante que por parte del comité organizador y el jurado considere que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases.

### **¿Qué deben saber los y las participantes de este concurso?**

- Se entenderá que toda persona que participe en el concurso ha leído y acepta íntegramente dichas bases, careciendo de derecho a realizar reclamación o acción alguna de cualquier naturaleza contra la organización. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la eliminación del concurso.
- En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, el jurado tiene la facultad de interpretarlas de acuerdo a los lineamientos del concurso.
- En caso de resultar ganador(a), su creación será utilizada como nuestra imagen corporativa, por tanto, la persona accede al permiso de exhibir su proyecto como la universidad mejor lo estime. Se comercializará con la imagen de su creación, es decir, se hará uso de esta para fines con y sin lucro.
- La nueva mascota será utilizada en campañas para presentar proyectos y/o productos.
- Asimismo, es requisito para poder proceder a la entrega del premio que el o la ganadora autorice la toma de fotografías y grabación de video del momento de

recepción del mismo, y de cualquier otro medio que pueda albergar imágenes, consintiendo que su imagen pueda ser publicada en cualquier medio de la universidad y puedan ser difundidas, reproducidas y utilizadas con fines publicitarios, promocionales y comerciales por los medios de comunicación que el comité organizador estime convenientes.

- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases, será definida y resuelta por el Comité Organizador.